



**COMUNICADO**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION

PARA: RECTORES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y SERVIDORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ASUNTO: ORIENTACIONES FRENTE AL DISFRUTE DEL DIA DE LA FAMILIA

FECHA: 6 de diciembre de 2019

Reciban un cordial saludo.

La Secretaria de Educación en atención al disfrute del 23 y 24 de diciembre de 2019, días de integración familiar, presenta a continuación, las siguientes consideraciones:

Mediante Decreto Departamental 6177 de 2019, el señor Gobernador dispuso los días 23 y 24 de diciembre de 2019, para que los servidores que laboran al servicio del Departamento de Antioquia, puedan compartir con sus respectivas familias conforme a lo dispuesto en la Ley 1857 de 2017.

La Ley 1857 de 2017, manifestó que cuando el empleador no logra gestionar un espacio para que los empleados compartan con sus familias una jornada, en su defecto permite que estos tengan este espacio de tiempo con ellas, es potestativo acordar el horario laboral complementario (...).

En consideración a las anteriores disposiciones normativas, se autoriza para que el personal administrativo de las instituciones educativas que disfrutaran su periodo de vacaciones desde el 12 de diciembre de 2019, para que dispongan de los días 10 y 11 de diciembre de 2019, para que compartan con su familia.

Quienes continúen laborando podrán disfrutar los días 23 y 24 de diciembre de 2019, como lo dispuso el Decreto Departamental 6177 de 2019.

Cordialmente,

*Nestor David Restrepo Bonnett*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i>	9.12.19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	9.12.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	9.12.19
Proyectó:	Omar Cárdenas Tobón Profesional Universitario	<i>Omar Cárdenas Tobón</i>	9/12/19.

